



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención por veinte años, a favor de Doña Lina Görner, residente en Barcelona, por: "Un procedimiento nuevo para la ornamentación y adorno de tejidos". (Grupo 5º, Clase 2ª).

--oOo--

La esencia de este nuevo procedimiento para el adorno de tejidos consiste en que se efectúa separadamente la fabricación del tejido y la preparación del adorno, y en que este se aplica después sobre aquel en la forma y disposición artística más adecuada para obtener la mayor visualidad o relieve, atendiendo al objeto a que se destine.

Los tejidos pueden ser todos los conocidos, de seda, algodón, punto, lana, terciopelo, hilo, yute, y otros, en todas sus manifestaciones y variedades fabriles, así como es indistinto el empleo de los mismos, pues pueden destinarse a adornar sombreros, a la confección de vestidos, cortinajes, tapetes, colchas, tapicería y a todos los usos corrientes.

La forma de realizar el adorno de dichos tejidos, o sea lo fundamental de este invento, es de gran sencillez. Consiste en preparar el adorno, que se logra disponiendo trozos de terciopelo u otro tejido recortados en formas variadas, como flores, figuras geométricas, objetos diversos, o de contorno caprichoso y artístico, y pintar sobre ellas a mano en colores sólidos, formas y dibu-



jos variados, repujados, fijados al fuego y al vapor, buscando el relieve y el contraste de los tonos, para dar al adorno el sentido o expresión adecuados.

Por último, estos adornos, así formados, se aplican sobre el tejido por medio del cosido, o bien pegandolos, unas veces equidistantes, y otras formando grupos o dibujos secundarios que maticen aun mas el total aspecto del conjunto.

Es decir, que con este procedimiento se consigue una mayor flexibilidad para variar los dibujos ornamentales, porque trabajando el fabricante de la tela separadamente del artista que produce el adorno y siendo fácil la aplicación de este sobre aquella, se multiplicarán las combinaciones y se abaratará el producto, llevandose a la industria un sistema nuevo para crear tipos de telas adornadas.

Los tejidos son el fondo y las aplicaciones, que obedecen a un tema ornamental o motivo pictórico determinado, son el relieve, y conseguida una adherencia perfecta entre estas y aquellos se habrá logrado tener una infinita variedad, renovable a diario e ilimitadamente, de telas pintadas de gran riqueza y vistosidad, en nada comparables a las tejidas o estampadas que carecen de valor artístico y son de indudable monotonía.

A título de ejemplo se acompaña una muestra por triplicado de tela adornada por este procedimiento. con aplicación de terciopelo de dibujo caprichoso, pintado a mano y fijado convenientemente.

N O T A.

SE REIVINDICA: 1º.- El procedimiento para producir telas artísticamente adornadas por medio de aplicaciones, pegadas o cosidas, las cuales se forman pintando a

3/

mano sobre terciopelo, en colores sólidos, formas y dibujos variados, repujados, fijados al fuego y al vapor, que despues se distribuyen o combinan sobre la superficie del tejido en forma adecuada.

2º.- Esta patente de invención ha de recaer sobre: »Un procedimiento nuevo para la ornamentación y adorno de tejidos».

Segun se describe en el cuerpo de esta Memoria extendida en tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid 7 de Marzo de 1925.

*S. Morales*



M U E S T R A .



( Escala variable ).

Madrid 7 de Marzo de 1925.

*B. Morales*